DICTAMEN Nº 02/2022.-

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1208/2021.-

***Descripción del Llamado:* Contratación Directa con I.D. Nº 407.810, para la "ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA FILIAL BOQUERÓN - CÓD. 16 – CONTRATO.**

VISTO:

- El Decreto N° 4581/2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 04 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Anexo "A", Artículo 332°, inciso c) que dispone: Las Convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1208/2021 de fecha 05/04/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", Artículo 4°. PROCEDIMENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

Que, conforme al Cronograma estimativo establecido en el PAC, hemos podido iniciar el proceso para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022*** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA FILIAL BOQUERÓN – CÓD. 16".*** **– I.D. Nº 407.810 –** ***Contrato*****, dentro del Segundo Cuatrimestre**.

En base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 *en su Artículo 2°.Alcance* (A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el Ejercicio Fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres)

1) Primer Cuatrimestre: De enero a abril
2) Segundo Cuatrimestre: De mayo a agosto
3) Tercer Cuatrimestre: De septiembre a diciembre

Y teniendo en cuenta que hemos comunicado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003, en su Art. 16, inc. B; para la realización de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº *03/2022*** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA FILIAL BOQUERÓN".*** **– I.D. Nº 407.810 –** ***Contrato,*** en fecha ***25 de febrero del 2022***, y la fecha estimada según el Reporte del Programa Anual de Contrataciones PAC, cuya copia se anexa es del ***31 de julio del 2022***, se ajusta a las directrices y al Cronograma establecido para el **Segundo Cuatrimestre** según Acta de Apertura de Fecha 29 de Agosto del 2022, el cual ha sido declarado Desierto según Informe de Evaluación 06 de Fecha 14 de Septiembre del 2022 y la Resolución N° 1363 del Año 2022 en su Art. 2° "DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTRO DE USO AGRICOLA PARA LA FILIAL BOQUERON", y Art. 3° "AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCLOA PARA FILIAL BOQUERÓN", por lo que no corresponde la emisión de una Declaración Jurada.

POR TANTO: Considerando lo establecido en el **Decreto N° 2992/2019**, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA **LEY N° 2051/2003**, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA **LEY N° 3439/2007, Artículo 10. Contenido mínimo del Programa Anual de Contrataciones (PAC). Inciso d)** Periodo estimado de la publicación de la convocatoria, manifestamos que "**Las fechas establecidas constituyen estimaciones realizadas por la Institución, por lo que su modificación es posible considerando Adendas o Declaraciones Desiertas entre otros".**

Es Dictamen del Departamento de Contrataciones.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones (Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Código SICP:
1365

Nivel: 28 Universidades Nacionales
Entidad: 1 Universidad Nacional de Asunción
UOC/UEP: Facultad de Ciencias Agrarias
Obj.Llamado: BIENES
uds. Jerarquica: 1100000

FONACIDE: NO

Nº de Expediente:
Agricultura Familiar: NO

Fecha de Exp.:
Almuerzo Escolar: NO
Emergencia Educativa: NO

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
407810	Concurso de Ofertas	No	31-07-2022	Guaraníes	250.000.000	No

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte	ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA FILIAL BOQUERÓN - CÓD. 16

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
25101901	Tractores agricolas y accesorios	250.000.000	1	250000000

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	11	532	10	1	16	250.000.000

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1363/2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN".

San Lorenzo, 15 de setiembre de 2022

VISTO:

La providencia de fecha 15 de setiembre de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 1211/2022, en el cual solicita Declarar Desierto el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN"**, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 073 presentado por el Departamento de Contrataciones con parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por la cual remite el Informe de Evaluación Nº 06/2022 del 14 de setiembre de 2022, en la que solicita autorización para Declarar Desierto el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 03/2022 y cuya provisión debía realizarse por Contrato, Código Nº 16 – I.D. Nº 407810 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2022";

El Decreto N° 6581/2022, por la cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2022";

El Dictamen de Asesoría Jurídica A.J. N° 036/2022 de fecha 21 de julio de 2022, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución por la cual se aprueba la Licitación de Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022 para la adquisición de Tractor de uso agrícola para la filial Boquerón-Cód. N° 16-I.D. N° 407810-Contrato

El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC N° 10/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, sobre la estimación de precios y su publicidad en los Procedimientos de contrataciones Públicas, conforme a los presupuestos obtenidos;

Las invitaciones cursadas a las empresas: S.A.C.I. H. PETERSEN, DE LA SOBERA S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, y RIEDER Y CIA. S.A.C.I.;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Benítez Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

JDGV/PBS
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1363/2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 06/2022 del 14 de setiembre de 2022, en la que solicita autorización para Declarar Desierto el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN".**

ART. 2º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN"** realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 03/2022 y cuya provisión debía realizarse por Contrato, Código Nº 16 – I.D. Nº 407810, por que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas, conforme al Inc. b) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ART. 3º. **AUTORIZAR** la realización de un **NUEVO LLAMADO** para la ***"ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE USO AGRÍCOLA PARA LA FILIAL BOQUERÓN".***

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ES COPIA FIEL

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS
Secretaría de Facultad